

**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**  
**DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES**

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 07 de noviembre de 2025.

**NOTA D.O.C.-D.A. N° 1.312/2025**

Señor

Dr. AGUSTÍN ENCINA, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Atte.: Dpto. Adjudicaciones

Presente

Me dirijo a Usted, con relación a la LPN 05/2025 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DECLARADOS DSIERTOS EN LA LPN N° 81/22 Y OTROS PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" -PLURIANUAL – ID 457.332, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de solicitar lo siguiente.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de modificar la adjudicación anterior de acuerdo a las Revaluación, que corresponde a la Resolución DGAF N° 2817, de fecha 16 de octubre del 2025, por la cual se modifica la adjudicación del llamado mencionado.

A continuación, se presenta un resumen de las modificaciones solicitadas de las empresas que aún no cuentan con Código de Contratación.

ID	N° LLAMADO	DESCRIPCION	EMPRESAS	LOTES ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
457.332	LPN N° 05/2025	MODIFICACION DE ACUERDO A LA RECTIFICACION RESOLUCIÓN DGAF N° 2817/25	DENTAL GUARANI CC- 12008-25-256523	Ítems 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 25	4.283.500.000
			DENTAL GUARANI <b>INCLUSION</b>	Ítems 4	3.045.000.000
			GENEMED S.A. <b>EXCLUSION</b>		0

Se anexa a la misma la Resolución DGAF 2817, Contrato 432/2025 de la Empresa DENTAL GUARANI S.A., que corresponde a la Inclusión y los Formularios B02-05, para la modificación de los montos correspondientes, las documentaciones ya fueron remitidas en varias ocasiones, por lo cual se reitera la solicitud, teniendo en cuenta que el Proveedor mencionado en la presente, requieren del Código de Contratación para las correspondientes obligaciones por los bienes recepcionados y teniendo en cuenta que cuenta con disponibilidad presupuestaria del presente ejercicio fiscal.

Esperando contar con un despacho favorable a lo solicitado, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.



Lic. Marta Wiegert, Jefa

Departamento de Adjudicaciones  
DGAF – MSPyBS



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA Y  
BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2817

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2159 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2025, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2025 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 81/22 Y OTROS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL" - PLURIANUAL - ID N° 457.332.

Asunción, 16 de octubre de 2025

VISTO:

El Expediente SIMESE N° 185.247/23; el Informe de Reevaluación (26/09 al 03/10/2025) del llamado LPN N° 05/2025 - ID N° 457.332; la Resolución DNCP N° 2.791/2025 (17/09/2025), que hizo lugar a la protesta de Dental Guaraní S.A., anuló la adjudicación del ítem 4 y retrotrajo el procedimiento ordenando comunicar el nuevo resultado; el Informe de Evaluación (08/08/2025); la Resolución D.G.A.F. N° 2159/2025 (14/08/2025); y el Dictamen DOC N° 732/2025 (09/10/2025); y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al documento titulado "INFORME DE REEVALUACIÓN", correspondiente al periodo del 26 de septiembre de 2025 al 03 de octubre de 2025, se dejó constancia de la participación de funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, actuando en representación institucional: el Abg. MARCO GIMÉNEZ, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Sr. CARLOS E. VEGA, Representante de la Dirección Financiera; y la Dra. CLAUDIA FRETES, y la Lic. OLGA ANTÚNEZ, Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Que, en el marco del proceso de referencia, obran como antecedentes el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 03 de junio al 08 de agosto de 2025, y la Resolución de Adjudicación D.G.A.F. N° 2159/2025 del 14 de agosto 2025. Con posterioridad, mediante Resolución DNCP N° 2.791/2025, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas hizo lugar a la protesta de la firma DENTAL GUARANI S.A., disponiéndose anular la adjudicación del ítem N° 4 y retrotraer el proceso a la etapa de evaluación. Seguidamente, se constató que, en el informe técnico elaborado por la Dra. Fátima Aquino, Directora de la Dirección de Salud Bucodental, en calidad de asistencia técnica al Comité de Evaluación - obrante como ANEXO III del informe de fecha 08/08/2025 -, se concluyó que la firma GENEMED S.A., inicialmente adjudicada en el informe anterior, no cumple con la muestra; por lo que correspondía la reevaluación del ítem 4. Finalmente, en el Informe de Reevaluación se trató únicamente la cuestión controversial, manteniéndose vigentes e invariables los puntos en los que ya se determinó el cumplimiento de los demás criterios de evaluación, conforme al acto administrativo precedente.

Que, a requerimiento del Comité de Evaluación, el Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección Operativa de Contrataciones informó sobre el estado de suscripción del contrato correspondiente a la firma GENEMED S.A., adjudicada en el ítem 4. Conforme al Memorándum DCG-DOC N° 577/2025, "el contrato se encuentra elaborado, pero no formalizado, por haber sido objeto de protesta el ítem 4; en la fecha se recibió la comunicación de cierre de la protesta por la DNCP" (sic). En consecuencia, no se registra ejecución contractual previa.

Que, en la verificación de la capacidad técnica y del cumplimiento de las especificaciones, el Comité aplicó el criterio "cumple/no cumple" conforme al Pliego de Bases y Condiciones y a la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. Para el ítem 4, GENEMED S.A. acreditó capacidad técnica pero no cumplió con las especificaciones y la muestra (el producto ofrecido presenta émbolo de caucho y no siliconado, como se exigía); Andrés H. Arce S.A. no cumplió por no presentar registro sanitario, folletos,



Página 1 de 5

Econ. Víctor Bernal  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA Y  
BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: Este rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2817

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2159 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2025, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2025 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 81/22 Y OTROS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL" - PLURIANUAL - ID N° 457.332.

Asunción, 16 de octubre de 2025

catálogos ni muestra; y Dental Guarani S.A. cumplió con los requisitos técnicos y de muestra. El detalle consta en el Anexo III del Informe de Evaluación del 08/08/2025.

Que, en la verificación de precios, se constató que para el ítem 4 el precio ofertado por Dental Guarani S.A. (Gs. 5.075) supera en 39 % el referencial (Gs. 3.650). No obstante, al revisar la construcción del referencial del Dictamen DOC N° 27/2025 y promediar los tres datos utilizados (una adjudicación previa y dos cotizaciones), se obtuvo un valor de Gs. 4.908, lo que arroja una diferencia de aproximadamente el 3 % respecto del precio ofertado. Considerada la estructura de costos presentada (producción/importación, gastos, impuestos y utilidad) como razonable y aceptable, el Comité concluyó que el precio es aceptable y permite continuar con el análisis de los restantes requisitos, conforme a los principios de economía, racionalidad y disciplina presupuestaria.

Que, finalmente, en la sección "RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA", se estableció lo siguiente: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y recomienda: ADJUDICAR el ítem 4 de la presente licitación reevaluada, en virtud a que la empresa oferente DENTAL GUARANÍ S.A. cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme a lo detallado en el Artículo 1° del presente acto administrativo. MONTO TOTAL MÍNIMO: \$ 3.724.155.000 (Guaraníes Tres Mil Setecientos Veinticuatro Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil). MONTO TOTAL MÁXIMO: \$ 7.328.500.000 (Guaraníes Siete Mil Trescientos Veintiocho Millones Quinientos Mil)" (sic).

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones emitió su parecer mediante el Dictamen D.O.C. N° 732/2025, de fecha 9 de octubre de 2025, en el marco de la Ley N° 7021/2022 y normas concordantes aplicables a la materia; que, a tenor de las consideraciones fácticas y jurídicas allí desarrolladas, resulta procedente autorizar la rectificación parcial de la Resolución D.G.A.F. N° 2159 de fecha 14 de agosto de 2025, a efectos de dar cumplimiento a las recomendaciones del Comité de Evaluación.

Que, conforme al Artículo 1° de la Resolución S.G. N° 489/2024, se expresa cuanto sigue: "Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (D.G.A.F.), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los Actos Administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia" (sic).



Econ. Victor Bernal  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



GOBIERNO DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2217

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2159 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2025, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2025 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 81/22 Y OTROS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL" - PLURIANUAL - ID N° 457.332.

Asunción, 16 de octubre de 2025

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

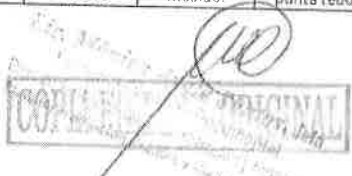
**RESUELVE:**

Artículo 1º.

AUTORIZAR la modificación parcial de la RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2159 del 14 de agosto del 2025 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2025 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 81/22 Y OTROS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL" - PLURIANUAL - ID N° 457.332, en virtud a las explicaciones manifestadas en el Informe de Reevaluación, correspondiente al periodo del 26 de septiembre al 03 de octubre de 2025, que expresa:

- **ADJUDICAR** el ítem 4 de la presente licitación reevaluada, en virtud a que la empresa oferente DENTAL GUARANÍ S.A. cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

DENTAL GUARANÍ S.A. – RUC N° 80025640-9										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Especificaciones técnicas	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
4	51142917-002	Meplvacaina Solucion	unidad de medida: Unidad presentación: TUBO	Clorhidrato de meplvacaina al 3% sin vasoconstrictor. Tubo de vidrio, émbolo siliconado. Sin parabeno, para carpule. <b>PRESENTACION:</b> Caja conteniendo 50 tubos	marca: DFL fabricante: DFL procedencia: Brasil	5.075	300.000	600.000	1.522.500.000	3.045.000.000
7	42291706-010	Freson	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Fresones medianos de Carburo para Torno Odontológico en forma de llama de 15mm de largo como mínimo. Unidad	marca: Wuhan fabricante: Wuhan Jinguang procedencia: China	35.000	150	200	5.250.000	7.000.000
8	42231706-010	Freson	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Fresones Grande de Carburo para Torno Odontológico en forma trocócónica de punta redondeada de 14mm de largo como mínimo. Unidad	marca: Wuhan fabricante: Wuhan Jinguang procedencia: China	35.000	150	200	5.250.000	7.000.000
9	42151517-9998	Fresa de Carburo	unidad de medida:	Multilaminadas, punta redonda.	marca: Wuhan fabricante:	60.000	113	150	6.780.000	9.000.000



Econ. Víctor Bernal  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social





MISIÓN: *Este rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.*

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2817

**POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2159 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2025, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2025 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 81/22 Y OTROS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL" - PLURIANUAL - ID N° 457.332.**

Asunción, 16 de octubre de 2025

DENTAL GUARANÍ S.A. – RUC N° 80025640-9										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Especificaciones técnicas	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
		Tungsteno	Unidad presentación: UNIDAD	universal, para torno colgante, uso en prótesis. Unidad	Wuhan Jinguang procedencia: China					
13	42152503-006	Goma Dique	Unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Goma Dique de Lárex grande, Caja de 36 Unidades. Como mínimo Presentación: Caja de 36 unidad como mínimo.	marca: Easy-Dam fabricante: MDC Dental procedencia: Mexico	106.000	1.125	1.500	119.250.000	159.000.000
14	42291706-008	Fresas Gate	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Fresa de Gate de Glidden N° 1 para uso endodóntico, 19 MM como mínimo. Presentación: Unidad.	marca: Denco fabricante: Shenzhen Denco procedencia: China	12.000	375	500	4.500.000	6.000.000
15	42291706-008	Fresas Gate	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Fresa de Gate de Glidden N° 2 para uso endodóntico, 19 MM como mínimo. Presentación: Unidad.	marca: Denco fabricante: Shenzhen Denco procedencia: China	12.000	375	500	4.500.000	6.000.000
16	42291706-008	Fresas Gate	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Fresa de Gate de Glidden N° 2 para uso endodóntico, 19 MM como mínimo. Presentación: Unidad.	marca: Denco fabricante: Shenzhen Denco procedencia: China	12.000	375	500	4.500.000	6.000.000
17	41.11604-001	Regla para endodoncia metálica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Regla para endodoncia metálica milimetrada de uso odontológico Presentación: UNIDAD	marca: Angelus fabricante: Angelus procedencia: Brasil	31.000	375	500	11.625.000	15.500.000
20	42291706-015	Fresas de Peeso	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Fresa de peeso N° 1 19MM como mínimo. Presentación: UNIDAD	marca: Denco fabricante: Shenzhen Denco procedencia: China	12.000	375	500	4.500.000	6.000.000
21	42291706-015	Fresas de Peeso	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Fresa de peeso N° 2 19MM como mínimo. Presentación: UNIDAD	marca: Denco fabricante: Shenzhen Denco procedencia: China	12.000	375	500	4.500.000	6.000.000
22	42291706-015	Fresas de Peeso	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Fresa de peeso N° 3 19MM como mínimo. Presentación: UNIDAD	marca: Denco fabricante: Shenzhen Denco procedencia: China	12.000	375	500	4.500.000	6.000.000
23	42291706-015	Fresas de Peeso	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Fresa de peeso N° 4 19MM como mínimo. Presentación: UNIDAD	marca: Denco fabricante: Shenzhen Denco procedencia: China	12.000	375	500	4.500.000	6.000.000

*[Handwritten signature and stamp]*

*[Handwritten signature]*  
**Econ. Victor Bernal**  
 Director General  
 Dirección General de Administración y Finanzas  
 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



**GOBIERNO DEL PARAGUAY**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3817

**POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2159 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2025, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2025 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 81/22 Y OTROS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL" - PLURIANUAL - ID N° 457.332.**

Asunción, 16 de octubre de 2025

DENTAL GUARANÍ S.A. – RUC N° 80025640-9										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Especificaciones técnicas	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
25	42152446-9999	Papaina Gel	UNIDAD unidad de medida: Unidad presentación: POMO	UNIDAD Gel de remoción atraumático de lesiones cariosas concentración 30000 U/ mg 10%	China marca: Brix fabricante: Brix SRL procedencia: Argentina	674.000	3.000	6.000	2.022.000.000	4.044.000.000
Montos Totales									3.724.155.000	7.328.500.000

**MONTO TOTAL MÍNIMO:** GUARANÍES TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL.  
**MONTO TOTAL MÁXIMO:** GUARANÍES SIETE MIL TRESIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL.

**RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN:**

OFERENTES	ÍTEMS	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
ANDRÉS H. ARCE S.A. – RUC N° 80023488-0	1, 2, 3, 6, 18, 24, 27, 28	254.125.000	503.750.000 ✓
DENTPAR S.A. – RUC N° 80009941-9	10, 12	215.382.000	430.764.000 ✓
DENTAL GUARANÍ S.A. – RUC N° 80025640-9	4,7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 25	3.724.155.000	7.328.500.000
DROG JERÍA ITALQUIMICA S.A.- RUC N° 80017185-3	5, 19	28.000.000	56.000.000 ✓
JOSÉ MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ – RUC N° 2526705-1	30	17.760.000	23.680.000 ✓
MONTOS TOTALES		4.239.422.000	8.342.694.000

**MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO:** GUARANÍES CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL.

**MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO:** GUARANÍES OCHO MIL TRESIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL.

**Artículo 2°** **DISPONER** que los demás aspectos del Informe de Evaluación principal del 03 de junio al 08 de agosto de 2025, y de la Resolución D.G.A.F. N° 2159 del 14 de agosto de 2025 permanecen vigentes e invariables, conforme a los actos administrativos previos y a la recomendación contenida en el Informe de Reevaluación, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 3°** **ESTABLECER** que los contratos y/o adendas sean suscriptos por el Sr. Luis Matías Latorre López Moreira, Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES).

**Artículo 4°** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ECON. VICTOR BERNAL  
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS





MISIÓN: *Este rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.*

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2025 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 81/22 Y OTROS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL" - PLURIANUAL - ID N° 457.332. ✓
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM 4 A DENTAL GUARANÍ S.A. TRAS REEVALUACIÓN - RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2159/2025 DEL 14 DE AGOSTO DE 2025. ✓

DICTAMEN DOC N° 732/2025.

Simese N°: 185.247/23. ✓

Asunción, 09 de octubre de 2025. ✓

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

- a) Memorando DLIC N° 1.199/2025 del 03 de octubre de 2025 del Departamento de Licitaciones - DOC. Objeto: Entrega de Rectificación Informe de Evaluación. ✓
- b) Informe de Reevaluación correspondiente al periodo del 26 de septiembre al 03 de octubre de 2025. Nombre del proceso: Adquisición de Medicamentos e Insumos Declarados Desiertos en la LPN 81/22 y otros para La Dirección de Salud Bucodental - Plurianual. Tipo y N°: LPN N° 05/2025 -- ID N° 457.332. ✓
- c) Memorando DCG-DOC N° 577/2025, de fecha 1 de octubre de 2025, del Departamento de Contratos y Garantías al Departamento de Licitaciones: en respuesta al Memorando DLIC N° 1.173/2025, informa que el contrato con GENEMEB S.A. se encuentra elaborado, pero no formalizado debido a la protesta del Ítem 4; recibida en la fecha la comunicación de cierre de la protesta por la DNCP, el contrato aún no ha sido suscripto.
- d) Resolución DNCP N° 2.791/25 del 17/09/2025. Datos del Procedimiento. Procedimiento Jurídico: Protesta. ID: 457.332. Procedimiento de Contratación: Licitación Pública Nacional. Nombre de la Licitación: Adquisición de medicamentos e insumos declarados desiertos en la LPN 81/22 y otros para la Dirección de Salud Bucodental. Entidad Convocante: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Protestante: Dental Guarani S.A. Acto Impugnado: Adjudicación. Adjudicado: GENEMED S.A. Tema: Especificaciones Técnicas. Resultado: 1. Tener por formulado el allanamiento y, en consecuencia, hacer lugar a la protesta promovida. 2. Anular la adjudicación del Ítem N° 4 del presente llamado y retrotraer el proceso a la etapa de evaluación. 3. Ordenar a la Convocante a que comunique a esta Dirección Nacional el resultado de la nueva evaluación de las ofertas, dentro del plazo de 15 (quince) días corridos posteriores a la notificación de la presente resolución, de conformidad al art. 131 de la Ley N° 7021/22.



ELABORADO POR ALDANA GALLAGHER, ABOGADA DICTAMINANTE.



*Aura Ma. Leticia Ojeda N.*

VISIÓN: *Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.*





MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2025 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 81/22 Y OTROS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL" - PLURIANUAL - ID N° 457.332.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM 4 A DENTAL GUARANI S.A. TRAS REEVALUACIÓN - RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2159/2025 DEL 14 DE AGOSTO DE 2025.

DICTAMEN DOC N° 732/2025.

- e) Resolución D.G.A.F. N° 2159 del 14 de agosto de 2025 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2025 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 81/22 Y OTROS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL" - PLURIANUAL - ID N° 457.332.
- f) Informe de Evaluación correspondiente al periodo del 03 de junio 2025 al 08 de agosto de 2025. Nombre del proceso: Adquisición de Medicamentos e Insumos Declarados Desiertos en la LPN 81/22 y otros para La Dirección de Salud Bucodental - Plurianual. Tipo y N°: LPN N° 05/2025 - ID N° 457.332.

2. NORMATIVA APLICABLE

- a) Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- b) Decreto N° 2264 del 01 de agosto de 2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 del 9 de diciembre de 2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- c) Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO".

3. ANÁLISIS.

Antes del análisis, el Dictamen verifica cuantitativamente el cumplimiento formal de la solicitud, asumiendo que las dependencias intervinientes actuaron dentro de sus atribuciones y responsabilidades legales.

Conforme al documento titulado "INFORME DE REEVALUACIÓN", correspondiente al periodo del 26 de septiembre de 2025 al 03 de octubre de 2025, se dejó constancia de la participación de funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, actuando en representación institucional: el Abg. MARCO GIMÉNEZ, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Sr. CARLOS E. VEGA, Representante de la Dirección Financiera, y la Dra. CLAUDIA FRETES, y la Lic. OLGA ANTÚNEZ, Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

ELABORADO POR ALDANA GALLAGHER, ABOGADA DICTAMINANTE.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.

VISIÓN: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.





MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2025 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 81/22 Y OTROS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL" - PLURIANUAL - ID N° 457.332.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM 4 A DENTAL GUARANÍ S.A. TRAS REEVALUACIÓN - RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2159/2025 DEL 14 DE AGOSTO DE 2025.

DICTAMEN DOC N° 732/2025.

En el marco del proceso de referencia, obran como antecedentes el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 03 de junio al 08 de agosto de 2025, y la Resolución de Adjudicación D.G.A.F. N° 2159/2025 del 14 de agosto 2025. Con posterioridad, mediante Resolución DNCP N° 2.791/2025, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas hizo lugar a la protesta de la firma DENTAL GUARANÍ S.A., disponiéndose anular la adjudicación del ítem N° 4 y retrotraer el proceso a la etapa de evaluación. Seguidamente, se constató que, en el informe técnico elaborado por la Dra. Fátima Aquino, Directora de la Dirección de Salud Bucodental, en calidad de asistencia técnica al Comité de Evaluación —obrando como ANEXO III del informe de fecha 08/08/2025—, se concluyó que la firma GENEMED S.A., inicialmente adjudicada en el informe anterior, no cumple con la muestra; por lo que correspondía la reevaluación del ítem 4. Finalmente, en el Informe de Reevaluación se trató únicamente la cuestión controversial, manteniéndose vigentes e invariables los puntos en los que ya se determinó el cumplimiento de los demás criterios de evaluación, conforme al acto administrativo precedente.

A requerimiento del Comité de Evaluación, el Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección Operativa de Contrataciones informó sobre el estado de suscripción del contrato correspondiente a la firma GENEMED S.A., adjudicada en el ítem 4. Conforme al Memorandum DCG-DOC N° 577/2025, "el contrato se encuentra elaborado, pero no formalizado, por haber sido objeto de protesta el ítem 4; en la fecha se recibió la comunicación de cierre de la protesta por la DNCP". En consecuencia, no se registra ejecución contractual previa.

En la verificación de la capacidad técnica y del cumplimiento de las especificaciones, el Comité aplicó el criterio "cumple/no cumple" conforme al Pliego de Bases y Condiciones y a la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. Para el ítem 4, GENEMED S.A. acreditó capacidad técnica pero no cumplió con las especificaciones y la muestra (el producto ofrecido presenta émbolo de caucho y no sil conado, como se exigía); Andrés H. Arce S.A. no cumplió por no presentar registro sanitario, folletos, catálogos ni muestra; y Dental Guarani S.A. cumplió con los requisitos técnicos y de muestra. El detalle consta en el Anexo III del Informe de Evaluación del 08/08/2025.



LABORADO POR ALDANA GALLAGHER, ABOGADA DICTAMINANTE.

Laura María Leticia Ojeda N.

VISIÓN: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.





MISIÓN: *Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.*

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2025 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 81/22 Y OTROS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL" - PLURIANUAL - ID N° 457.332.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM 4 A DENTAL GUARANÍ S.A. TRAS REEVALUACIÓN - RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2.159/2025 DEL 14 DE AGOSTO DE 2025.

DICTAMEN DOC N° 732/2025.

En la verificación de precios, se constató que para el ítem 4 el precio ofertado por Dental Guarani S.A. (Gs. 5.075) supera en 39 % el referencial (Gs. 3.650). No obstante, al revisar la construcción del referencial del Dictamen DOC N° 27/2025 y promediar los tres datos utilizados (una adjudicación previa y dos cotizaciones), se obtuvo un valor de Gs. 4.908, lo que arroja una diferencia de aproximadamente el 3 % respecto del precio ofertado. Considerada la estructura de costos presentada (producción/importación, gastos, impuestos y utilidad) como razonable y aceptable, el Comité concluyó que el precio es aceptable y permite continuar con el análisis de los restantes requisitos, conforme a los principios de economía, racionalidad y disciplina presupuestaria.

Finalmente, en la sección "RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA", se establece lo siguiente: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda":

- **ADJUDICAR el ítem 4** de la presente licitación reevaluada, en virtud a que la empresa oferente **DENTAL GUARANÍ S.A.** cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

Leticia Ma. Leticia Ojeda N.  
2025/08/20



MISIÓN: *Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.*

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2025 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 81/22 Y OTROS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL" - PLURIANUAL - ID N° 457.332.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM 4 A DENTAL GUARANÍ S.A. TRAS REEVALUACIÓN - RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2159/2025 DEL 14 DE AGOSTO DE 2025.

**DICTAMEN DOC N° 732/2025.**

DENTAL GUARANÍ S.A. – RUC N° 80025640-9										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Especificaciones técnicas	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
4	51142917-002	Mepivacalna Solucion	unidad de medida: Unidad presentación: TUBO	Clorhidrato de mepivacaina al 3% sin vasoconstrictor. Tubo de vidrio, émbolo siliconado. Sin parabeno, para carpule. <b>PRESENTACION:</b> Caja conteniendo 50 tubos	marca: DFL fabricante: DFL procedencia: Brasil	5.075	300.000	600.000	1.522.500.000	3.045.000.000
7	41291706-010	Freson	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Fresones medianos de Carburo para Torno Odontológico en forma de llama de 15mm de largo como mínimo. Unidad	marca: Wuhan fabricante: Wuhan Jinguang procedencia: China	35.000	150	200	5.250.000	7.000.000
8	42291706-010	Freson	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Fresones Grande de Carburo para Torno Odontológico en forma trocócónica de punta redondeada de 14mm de largo como mínimo. Unidad	marca: Wuhan fabricante: Wuhan Jinguang procedencia: China	35.000	150	200	5.250.000	7.000.000
9	42151617-9998	Fresa de Carburo Tungsteno	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Multilaminadas, punta redonda, universal, para torno colgante, uso en prótesis. Unidad	marca: Wuhan fabricante: Wuhan Jinguang procedencia: China	60.000	113	150	6.780.000	9.000.000
13	42152503-006	Goma Dique	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Goma Dique de látex grande, Caja de 36 Unidades. Como mínimo <b>Presentación:</b> Caja de 36 unidad como mínimo.	marca: Easy-Dam fabricante: MDC Dental procedencia: Mexico	106.000	1.125	1.500	119.250.000	159.000.000

Página 3/3

ELABORADO POR: AIDANA GALLAGHER, ABOGADA DICTAMINANTE.

VISIÓN: *Ser reconocidas como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.*



*Laura Ma. Leticia Ojeda N.*





MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2025 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 81/22 Y OTROS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL" - PLURIANUAL - ID N° 457.332.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM 4 A DENTAL GUARANÍ S.A. TRAS REEVALUACIÓN - RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2159/2025 DEL 14 DE AGOSTO DE 2025.

**DICTAMEN DOC N° 732/2025.**

14	422917 06-008	Fresas Gate	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Fresa de Gate de Glidden N° 1 para uso endodóntico, 19 MM como mínimo. <u>Presentación:</u> Unidad.	marca: Denco fabricante: Shenzen Denco procedencia: China	12.000	375	500	4.500.000	6.000.000
15	422917 06-008	Fresas Gate	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Fresa de Gate de Glidden N° 2 para uso endodóntico, 19 MM como mínimo. <u>Presentación:</u> Unidad.	marca: Denco fabricante: Shenzen Denco procedencia: China	12.000	375	500	4.500.000	6.000.000
16	422917 06-008	Fresas Gate	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Fresa de Gate de Glidden N° 2 para uso endodóntico, 19 MM como mínimo. <u>Presentación:</u> Unidad.	marca: Denco fabricante: Shenzen Denco procedencia: China	12.000	375	500	4.500.000	6.000.000
17	411116 04-001	Regla para endodoncia metálica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Reglita para endodoncia metálica milimetrada de uso odontológico. <u>Presentación:</u> UNIDAD	marca: Angelus fabricante: Angelus procedencia: Brasil	31.000	375	500	11.625.000	15.500.000
20	422917 06-015	Fresas de Peeso	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Fresa de peeso N° 1 19MM como mínimo. <u>Presentación:</u> UNIDAD	marca: Denco fabricante: Shenzen Denco procedencia: China	12.000	375	500	4.500.000	6.000.000
21	422917 06-015	Fresas de Peeso	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Fresa de peeso N° 2 19MM como mínimo. <u>Presentación:</u> UNIDAD	marca: Denco fabricante: Shenzen Denco procedencia: China	12.000	375	500	4.500.000	6.000.000
22	422917 06-015	Fresas de Peeso	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Fresa de peeso N° 3 19MM como mínimo. <u>Presentación:</u> UNIDAD	marca: Denco fabricante: Shenzen Denco procedencia: China	12.000	375	500	4.500.000	6.000.000



Laura M. Leticia Ojeda N.  
*[Signature]*

ELABORADO POR ALBANA GALLAGHER, ABOGADA DICTAMINANTE.

VISIÓN: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.





**GOBIERNO DEL PARAGUAY**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2025 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 81/22 Y OTROS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL" - PLURIANUAL - ID N° 457.332.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM 4 A DENTAL GUARANÍ S.A. TRAS REEVALUACIÓN - RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2159/2025 DEL 14 DE AGOSTO DE 2025.

DICTAMEN DOC N° 732/2025.

23	422917 06-015	Fresas de Peeso	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Fresa de peeso N° 4 19MM como mínimo. Presentación: UNIDAD	marca: Denco fabricante: Shenzen Dexico procedencia: China	12.000	375	500	4.500.000	6.000.000
25	421524 46-9999	Papaina Gel	unidad de medida: Unidad presentación: POMO	Gel de remocion traumatico de lesiones cariosas concentración 30000 U/ mg 10%.	marca: Brix fabricante: Brix SRL procedencia: Argentina	674,00 0	3.000	6.000	2.022.000.000	4.044.000.000
<b>Montos Totales</b>									<b>3.724.155.000</b>	<b>7.328.500.000</b>

**MONTO TOTAL MÍNIMO:** GUARANÍES TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL.  
**MONTO TOTAL MÁXIMO:** GUARANÍES SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL.

**RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

OFERENTES	ÍTEMS	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
ANDRÉS H. ARCE S.A. - RUC N° 80023488-0	1, 2, 3, 6, 18, 24, 27, 28	254.125.000	503.750.000
DENTPAR S.A. - RUC N° 80009941-9	10, 12	215.382.000	430.764.000
DENTAL GUARANÍ S.A. - RUC N° 80025640-9	4,7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 25	3.724.155.000	7.328.500.000
DRC GUERÍA ITALQUIMICA S.A.- RUC N° 80017185-3	5, 19	28.000.000	56.000.000
JOSÉ MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ - RUC N° 2526705-1	30	17.760.000	23.680.000
<b>MONTOS TOTALES</b>		<b>4.239.422.000</b>	<b>8.342.694.000</b>

**MONTO TOTAL MÍNIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR:** GUARANÍES CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL.

**MONTO TOTAL MÁXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR:** GUARANÍES OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL.



Laura Ma. Leticia Gijeda N.  
D.G.A.F.

Página 718

ELABORADO POR ALDAMA GALLAGHER, ABOGADA DICTAMINANTE.

VISIÓN: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.





GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA Y  
BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2025 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 81/22 Y OTROS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL" - PLURIANUAL - ID N° 457.332.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM 4 A DENTAL GUARANÍ S.A. TRAS REEVALUACIÓN - RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2159/2025 DEL 14 DE AGOSTO DE 2025.

DICTAMEN DOC N° 732/2025.

Conforme al Artículo 1° de la Resolución S.G. N° 489/2024, se expresa cuanto sigue: "Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (D.G.A.F.), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los Actos Administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia" (sic).

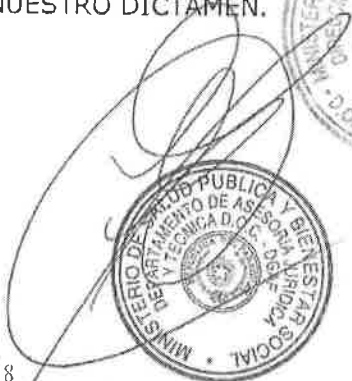
Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente Dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Por las consideraciones de hecho y de derecho expuestas, esta Asesoría Jurídica y Técnica opina procedente autorizar la rectificación parcial de la Resolución D.G.A.F. N° 2159/2025, de fecha 14 de agosto de 2025, a fin de adjudicar el ítem 4 de la licitación reevaluada, dado que la firma DENTAL GUARANÍ S.A. acredita el cumplimiento de los requisitos legales, económicos y técnicos, así como de las especificaciones técnicas exigidas.

Se adjunta proyecto de Resolución.

ES NUESTRO DICTAMEN.



Laura Ma. Leticia Ojeda N.

D.G.A.F.





## CONTRATO ABIERTO N° 432/2025.

LPN N° 05/2025 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 81/22 - DIRECCIÓN BUCODENTAL" - PLURIANUAL - I.D. N° 457.332.

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA DENTAL GUARANI S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Luis Matías Latorre López Moreira, con Cédula de Identidad N° 3.795.794, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución DGRRHH. N° 1.423, de fecha 23 de Abril de 2025, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.A.F. N° 2817, de fecha 16 de Octubre de 2025, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la FIRMA DENTAL GUARANI S.A., con RUC N° 80025640-9, domiciliada en las calles Yegros N° 1094 casi Rca de Colombia, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Juan Carlos Páez Colman, con Cédula de Identidad N° 768.047, según Transformación de Sociedad Esc. N° 14, otorgado por el Escribano Justino Insfran Alvarenga, Reg N° 977, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 81'22 - DIRECCIÓN BUCODENTAL - PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

### 1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Constituye el objeto del presente contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado denominado **ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 81/22 - DIRECCIÓN BUCODENTAL**, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas del presente Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descritas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

Contrato sus adendas o modificaciones;

El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

Los datos cargados en el SICP;

La oferta del proveedor;

La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Informe de Evaluación e Informe Técnico.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 457.332.

El llamado es Plurianual **Ejercicio Fiscal 2026**.

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignaciones del Plan Financiero de los Ejercicios Fiscales siguientes.

### 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la LPN N° 05/2025 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 81/22 - DIRECCIÓN BUCODENTAL - PLURIANUAL", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La adjudicación fue realizada según Resolución D.G.A.F. N° 2817, de fecha 16 de Octubre de 2025.-

DENTAL GUARANI S.A.  
Juan Carlos Páez Colman  
C.I. N° 768.047  
Presidente

Tel: Yegros 1094 Tel: 2146 411 Asunción, Py  
Email: licitaciones@dentalguarani.com.py

Ing. Matías Latorre  
Director General  
D.G.A.F.S. - M.I.S.P. y B.S.



Dirección General de Administración y Finanzas  
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

### 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución mencionada y a la oferta presentada asciende a un monto mínimo de G. 1.522.500.000 (Guaraníes Un Mil Quinientos Veinte y Dos Millones, Quinientos Mil), y un total máximo de G. 3.045.000.000 (Guaraníes Tres Mil Cuarenta y Cinco Millones), de acuerdo al siguiente cuadro:

ÍTEM Nº	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCED.	PRECIO UNITARIO - IVA INCLUIDO	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	MONTO MÍNIMO - IVA INCLUIDO	MONTO MÁXIMO - IVA INCLUIDO
4	MEPIVACAÍNA SOLUCION	UNIDAD	TUBO	DFL	BRASIL	5.075	300.000	600.000	1.522.500.000	3.045.000.000
MONTO TOTAL MÍNIMO Y MÁXIMO - IVA INCLUIDO									1.522.500.000	3.045.000.000

**Especificaciones Técnicas:** Los bienes tendrán las siguientes especificaciones técnicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN DE ENTREGA
4	MEPIVACAÍNA SOLUCIÓN	CLORHIDRATO DE MEPIVACAÍNA AL 3% SIN VASOCONSTRICTOR. TUBO DE VIDRIO, ÉMBOLO SILICONADO. SIN PARABENO, PARA CARPULE	CAJA CONTENIENDO 50 TUBOS

- El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
- La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

### 7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde su firma hasta el **31 de Diciembre de 2026**.

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestados aprobados y asignados del Plan Financiero de los Ejercicios Fiscales siguientes.

### 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor indicados a continuación:

**LUGAR DE ENTREGA:** Parque Sanitario del MSPBS, donde indique la orden de compra.

### PLAZOS DE EMISIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA:

- La 1ra. orden de compra deberá ser emitida dentro de los 15 (quince) días corridos posteriores a la firma del contrato.
- Las siguientes órdenes de compra serán emitidas según necesidad del administrador del contrato, hasta 30 días corridos anteriores a la fecha de finalización de la vigencia del contrato.

**LAS ÓRDENES DE COMPRA:** serán emitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégico en Salud, según necesidad y stock de la Dirección de Salud Bucodental.

El proveedor deberá tener la capacidad para realizar entregas fraccionadas, la recepción en cuanto a cantidades y plazos se realizará de la siguiente manera:

### PLAZOS DE ENTREGA

1ra Entrega 20 % de la cantidad mínima adjudicada	El Oferente tendrá un plazo de hasta 10 (diez) días corridos para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción por parte del oferente de las órdenes de compra, emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, según necesidad y stock de la Dirección de Salud Bucodental.
2da Entrega hasta el 30 % de la cantidad mínima adjudicada	El Oferente tendrá un plazo de hasta 15 (Quince) días corridos para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción por parte del oferente de las órdenes de compra, emitida por la Dirección General de gestión de Insumos Estratégicos, según necesidad y stock de la Dirección de Salud Bucodental.

DENTAL GUARANI S.A.  
Juan Carlos Pérez Colman  
C.I. Nº 768.047  
Presidente  
Dir. Yagres 1050 Telf. 495 21 494 411 Alcortura Py  
Email: lictaciones@dentalguarani.com.py

Ing. *Marta Latorre*  
Director General  
D.G. G.E.S. - MSP y B.S.

Dirección General de Administración y Finanzas  
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

Saldo de la Cantidad Mínima	El saldo de la cantidad mínima adjudicada puede ser fraccionado según Necesidad y Stock de la Dirección de Salud Bucodental para su entrega. El Oferente tendrá un plazo de hasta 25 (Veinticinco) días corridos para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción por parte del oferente de las órdenes de compra, emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos.
Cantidad máxima	Las cantidades máximas serán fraccionadas según necesidad y stock de los servicios para su entrega, con Orden de compra emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, según necesidad y stock de la Dirección de Salud Bucodental, una vez emitida la totalidad de las cantidades mínimas, a ser entregadas hasta 30 (Treinta) días corridos, contados a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor

**PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE ÓRDENES DE COMPRA:**

Sera comunicado al proveedor adjudicado vía correo electrónico la existencia de órdenes de compra para la entrega de los productos que le fueran adjudicados en el presente llamado, debiendo realizarse la confirmación de lectura del correo señalado por parte del proveedor.

En caso que el proveedor adjudicado no hiciera efectiva la lectura de la/s orden/es de compra, en forma inmediata el primer día hábil siguiente a la comunicación realizada se procederá a fecharlas, contándose esta como la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor

**EMBALAJE Y DOCUMENTOS**

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

**PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS:**

Deberán tener la impresión USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, fecha de vencimiento y lote visible, con tinta de difícil remoción. Origen, marca, fabricante, concentración, presentación, según corresponda y código de barra que será proporcionada por la DGGIES.

Los productos entregados en los parques Sanitarios deberán ir acompañadas del control de calidad del país de origen en el caso que el producto adjudicado sea de procedencia extranjera y en el caso que el medicamento sea de procedencia Nacional del fabricante del producto, Los controles de Calidad deben corresponder al lote entregado

**EMBALAJES, ENVASES Y OTROS REQUISITOS:**

Los embalajes de los productos suministrados deberán ser adecuados, de tal forma a que impida su deterioro y permita su conservación y protección de la humedad y cualquier otro agente del medio ambiente nocivo para el mismo. Los embalajes o envases deberán estar etiquetados con la misma información descripta para los productos, indicando cantidad máxima de apilamiento y la leyenda Frágil, en el caso de que así lo sean.

**El envase primario y secundario de cada producto debe tener código de barra.**

1. El Proveedor embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.

2. El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el contrato y cualquier otro requisito si lo hubiere, especificado en las condiciones contractuales.

**INSPECCIONES Y PRUEBAS:**

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

**DURANTE LA EVALUACIÓN:**

En las muestras presentadas se verificarán, si corresponden al producto solicitado y ofertado, en cuanto a especificaciones técnicas solicitadas que serán evaluadas por los profesionales técnicos que integran la comisión respectiva, así como la marca, origen, procedencia y fabricante que deberán estar impresas en el embalaje primario.

DENTAL GUARANI S.A.  
Juan Carlos Pérez Colman  
C.I. Nº 768.047  
Presidente

Dir. Yagros 1094 Tel: 155 21 494 411 Alcaldía - Py  
Email: contrataciones@dentalguarani.com.py





Dirección General de Administración y Finanzas  
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos. Tan pronto reciba esta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.
2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

**PERIODO DE VALIDEZ DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES**

El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:

**VENCIMIENTO**

El vencimiento mínimo del producto no deberá ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios del MSPyBS, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección de Salud Bucodental.

Para productos con vencimiento menor a 18 (Diez y ocho) meses o menos la recepción del producto deberá ser autorizada por la Dirección de Salud Bucodental (Nota de Autorización) y Carta de Compromiso de Canje y Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote; que serán entregados en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del producto a entregar.

Además deberán presentar Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicados a canjear el producto 3 a 6 meses antes de su vencimiento, previo informe de los responsables de la Dirección de Salud Bucodental.

**9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración del contrato estará a cargo del **ING. LUIS MATÍAS LATORRE LÓPEZ MOREIRA, DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD**, el cual emitirá las órdenes de entrega, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato, así como la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del Contrato.

**10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

**11. MULTAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

**12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

**13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

DENTAL GUARANI S.A.  
Juan Carlos Pérez Colmen  
C.I. N° 758.047  
Presidente

Dir: Tegre 1086 Tel: +595 21 464 411 Alunción Py  
Email: licitaciones@dentalguarani.com.py

Ing. Matías Latorre  
Director General  
DGGIES-MSPyBS.



Dirección General de Administración y Finanzas  
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

#### 14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

#### 15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano.

Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

#### 16. SUSCRIPCIÓN:

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción República del Paraguay al día 30 mes Octubre año 2025.

Sr. Juan Carlos Pérez Colman  
CONTRATISTA

Sr. Luis Matías Latorre López Moreira  
CONTRATANTE

DENTAL GUARANI S.A.  
Juan Carlos Pérez Colman  
C.I. N° 768.047  
Presidente  
Dr. Itapúa 1094 Tel: +595 21 494 411 Asunción, Py  
Email: contrataciones@dentalguarani.com.py



DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES

FORMULARIO DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Entidad (Nombre de la Entidad) certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en sus Decretos Reglamentarios.

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	E-mail	Tel./Fax	Monto Adjudicado
80025640-9	DENTAL GUARANI S.A.		PARAGUAY					3.045.000.000

II - Datos del Procedimiento

Código SICP:

UOC:

SUB-UOC:

Nro. De PAC:  Modalidad:

Descripción del Bien, Obra o Servicio:

Acta/Resolución de Adjudicación N°:  Fecha:

Tipo de Contrato:  Número:  Fecha:

Plazo Contractual:

Monto Total Contratado:

Moneda:  Tipo de Cambio:  Fecha:  Entid:

En letras:

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales:

Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Monto	135.000.000	2.910.000.000	0	0	0	0

III - Línea Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2025, son los que se detallan a continuación:

Año	Clases	Programa	Proyecto	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Monto a ser Utilizado
2025	2	3	6	352	20	4	99		135.000.000
<b>TOTAL</b>									<b>135.000.000</b>



Firma, Sello  
Responsable de la UOC Lic. Marta Elizabeth Wiegert, Jefa  
Dpto. de Adjudicaciones  
D.O.C. - D.G.A.F.  
M.S.P. y B.S.

**Observación:** La información contenida en el presente formulario es proveída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.